

Comisión Europea - Hoja informativa

## Paquete de octubre de procedimientos por incumplimiento: principales decisiones

Bruselas, 22 de octubre de 2015

### 1. Energía

(Más información: *Anna-Kaisa Itkonen*, tel.: +32 22956186; *Nicole Bockstaller*, tel.: +32 22952589)

*Dictámenes motivados*

#### **La Comisión pide a once Estados miembros la plena transposición de la Directiva de la UE sobre eficiencia energética**

La Comisión ha pedido a once Estados miembros (**Bélgica, Bulgaria, Chipre, Chequia, España, Finlandia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Polonia y Portugal**) que garanticen la plena transposición de la [Directiva sobre eficiencia energética\(2012/27/UE\)](#). De conformidad con dicha Directiva, los Estados miembros deben conseguir ahorrar energía entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2020. Para ello deben emplear sistemas de obligaciones de eficiencia energética u otras medidas de actuación específicas para impulsar la mejora de la eficiencia energética en los sectores de la vivienda, los edificios industriales y los transportes. Esta Directiva debía incorporarse al ordenamiento jurídico nacional antes del 5 de junio de 2014. La Comisión ha enviado hoy dictámenes motivados a Bélgica, Chipre, Chequia, España, Finlandia, Lituania, Luxemburgo y Polonia, pero también había detectado carencias de transposición en Bulgaria, Hungría y Portugal, que se indican en sendos dictámenes motivados complementarios que hoy se envían. El dictamen motivado complementario enviado hoy a Hungría sustituye la decisión de la Comisión de llevar a Hungría ante el TJUE. La Comisión sigue observando el proceso de transposición de la Directiva y abordará posibles carencias en ciclos venideros. Si dichos once Estados miembros no cumplen esta obligación en un plazo de dos meses, la Comisión puede llevarlos ante el TJUE y pedir que se les impongan sanciones financieras. Para tener una visión general de la transposición, por Estado miembro, de la Directiva sobre eficiencia energética, véase el anexo II. Más información acerca de la [Directiva sobre eficiencia energética](#) en el sitio web de la [DG Energía](#).